

**UNIÓN TEMPORAL REDCÓMPUTO LTDA. - INTELLIGENT BUSINESSES
S.A.S.**

Bogotá, Julio 29 de 2015

Señores.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN - ICFES

Comité Evaluador.

La ciudad.

REFERENCIA: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE EVALUACIÓN Y A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA NO ICEFES CP 9-2015.

De acuerdo al cronograma del proceso en la referencia nos permitimos presentar las siguientes observaciones a las ofertas presentadas así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA OFERTA PRESENTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL SINERGIA 09-15.

Primera.

Respecto del documento aportado para la conformación de la Unión Temporal folios 5 y 6, este presenta inconsistencias en su conformación toda vez que en su cláusula séptima **“REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL”** se designan como representante legal a la señora Johana Marcela Rodríguez, y como representantes legales suplentes a los señores José Luis Amaya Morales y Freiderman Jaramillo Marín, ahora bien, quienes suscriben el respectivo documento aceptando la representación legal de la Unión Temporal es la señora Johana Marcela Rodríguez Amaya, y el señor Freire Jaramillo Marín. Pero el señor José Luis Amaya Morales no lo suscribe por lo tanto no lo acepta. Así las cosas dicho documento carece de eficacia y por lo tanto no es válido como documento para acreditar la capacidad para contraer obligaciones frente a terceros, en este caso con el Instituto Colombiano para la Evaluación - ICFES. En conclusión dicha oferta carece de capacidad jurídica, requisito que no puede ser subsanado de acuerdo a la normatividad vigente.

Segunda.

Con respecto a la experiencia la entidad solicita:

“En caso de que se acredite experiencia de participación en contratos bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, el valor a considerar de las certificaciones que se aporten será el correspondiente al producto del valor total antes de IVA por el porcentaje de participación que haya tenido el oferente en las formas asociativas antes mencionadas”.

**UNIÓN TEMPORAL RED CÓMPUTO LTDA. - INTELLIGENT
BUSINESSES S.A.S.**

“Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia que acrediten conjuntamente se les acumulará en razón al porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.” Subrayado Nuestro.

Haciendo la aplicación juiciosa solicitada por la entidad se evidencia con la información aportada por el proponente para acreditar experiencia que ésta no cumple con lo mínimo requerido así:

NOMBRE DEL OFERENTE: SINERGIA 09 – 15				%	Valor Antes de IVA según % de partición
Contrato	Entidad Contratante	Contratista	Valor Antes de IVA	PARTICIPACIÓN	
1	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	SISTETRONIC	\$ 955.948.275	100%	\$ 955.948.275
2	FISCALÍA GENERAL DE L NACIÓN	SISTETRONIC	\$ 2.182.298.837	100%	\$ 2.182.298.837
3	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	PROVEDATA	\$ 694.902.548	50%	\$ 347.451.274
4	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROVEDATA	\$ 996.407.963	50%	\$ 498.203.982
5	FONADE	PROVEDATA	\$ 892.130.344	50%	\$ 446.065.172
		% PARTICIPACIÓN EN LA UT	TOTAL EXPERIENCIA INDIVIDUAL		
SISTETRONIC	\$ 3.138.247.112	50%	\$ 1.569.123.556	PRESUPUESTO	\$ 2.764.655.172
PROVEDATA	\$ 1.291.720.428	50%	\$ 645.860.214		
		TOTAL APORTADO	\$ 2.214.983.770		
		DIFERENCIA	\$ 549.671.402		

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA OFERTA PRESENTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL COINTELCO.

Primera.

Con respecto a la experiencia la entidad solicita:

“En caso de que se acredite experiencia de participación en contratos bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, el valor a considerar de las certificaciones que se aporten será el correspondiente al producto del valor total antes de IVA por el porcentaje de participación que haya tenido el oferente en las formas asociativas antes mencionadas.

Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia que acrediten conjuntamente se les acumulará en razón al porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.” Subrayado Nuestro.

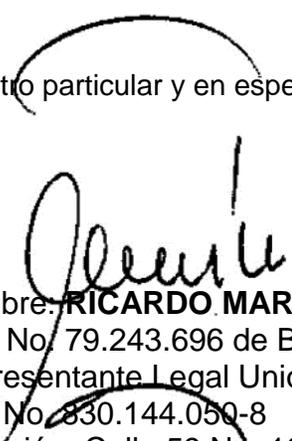
**UNIÓN TEMPORAL RED CÓMPUTO LTDA. - INTELLIGENT
BUSINESSES S.A.S.**

Haciendo la aplicación juiciosa solicitada por la entidad se evidencia con la información aportada por el proponente para acreditar experiencia que ésta no cumple con lo mínimo requerido así:

NOMBRE DEL OFERENTE: UT COINTELCO				%	Valor Antes de IVA según % de partición
Contrato	Entidad Contratante	Contratista	Valor Antes de IVA	PARTICIPACIÓN	
1	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	COINSA	\$ 1.069.153.044	100%	\$ 1.069.153.044
2	HOSPITAL DE SANTANDER	COINSA	\$ 775.775.315	100%	\$ 775.775.315
3	ALCALDÍA DE ENGATIVÁ	ITELCO	\$ 741.624.276	100%	\$ 741.624.276
4	ALCALDÍA DE BOSA	ITELCO	\$ 394.958.172	100%	\$ 394.958.172
5	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	ITELCO	\$ 377.569.600	100%	\$ 377.569.600
			% PARTICIPACIÓN EN LA UT	TOTAL EXPERIENCIA INDIVIDUAL	
COINSA	\$ 1.844.928.359	50%	\$ 922.464.179	PRESUPUESTO	\$ 2.764.655.172
ITELCO	\$ 1.514.152.048	50%	\$ 757.076.024		
			TOTAL APORTADO	\$ 1.679.540.203	
			DIFERENCIA	\$ 1.085.114.969	

Con lo anteriormente expuesto solicitamos al Comité evaluador calificar como no cumple a las ofertas presentadas por los proponentes en alusión, y a presentar la calificación final con su respectivo orden de elegibilidad.

Sin otro particular y en espera de su deferencia.


 Nombre: **RICARDO MARTÍNEZ VALDÉS**
 C.C. No. 79.243.696 de Bogotá
 Representante Legal Unión Temporal
 NIT. No. 830.144.050-8
 Dirección: Calle 59 No. 10-59 /Oficina 312
 Teléfono: (57) (1) 3477576